



Medellín, 18/11/2021

COMUNICADO

PARA: ADMINISTRADORES MUNICIPALES DEL SIMAT, RECTORES, DIRECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DE: JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación

ASUNTO: CRONOGRAMA PARA LAS GESTIONES EN LAS PLATAFORMAS DEL SIMAT Y SIMPADE

Cordial saludo,

Teniendo presente la activación de las plataformas del SIMAT y SIMPADE a partir del día de hoy, y conforme al cronograma establecido en la Resolución S 2021060009211 del 29 de abril de 2021, "Por medio de la cual establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2022 en los niveles de educación preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquía y se dictan otras disposiciones", se informa que durante la semana del 16 al 20 de noviembre la plataforma del SIMAT estará habilitada para el registro de novedades de estudiantes (matrícula, traslados, retiros) para la vigencia 2021.

Del 22 al 25 de noviembre se habilitará la etapa de **REPROBACIÓN 2021**, para lo cual, se indica que, solamente deberán REPROBAR los estudiantes que, de acuerdo con la Comisión de Evaluación y Promoción de cada institución educativa, no hayan alcanzado los logros de las áreas obligatorias y fundamentales. Los estudiantes con logros pendientes, y que de acuerdo con la mencionada Comisión, puedan recuperarlos, no deberán ser reprobados; una vez ejecutada la promoción, y se decida sobre el resultado académico del estudiante, se procederá





a reprobar y/o matricular para el grado que corresponda, de acuerdo con la situación de cada estudiante.

Del 26 al 30 de noviembre, se realizará el proceso de **PROMOCIÓN** y en consecuencia, la plataforma del SIMAT pasará a la vigencia 2022 para todos los procesos. A partir del 1 de diciembre de 2021 se dará inicio a las etapas de **ASIGNACION** y **MATRÍCULA** para estudiantes nuevos y antiguos.

En relación con la plataforma del SIMPADE, se solicita realizar la caracterización de los estudiantes en el Formulario 2, que corresponde a los Posibles Desertores, indicando las causas que originaron el retiro del sistema educativo.

Amablemente solicitamos acatar los lineamientos establecidos en este comunicado y dar prioridad a las gestiones correspondientes a la vigencia 2021 con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de la información en la plataforma del SIMAT.

Cualquier precisión en relación con la información estaremos atentos a resolverla a través de los correos electrónicos: martha.hoyos@antioquia.gov.co y beatriz.ospina@antioquia.gov.co teléfonos: 383 85 44-383 50 29

Atentamente,



JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación



Aprobó: Tatiana Maritza Mora
Subsecretaria de Planeación Educativa

Proyecto: Martha Nubia Hoyos C., Profesional Universitario

